

La Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 11 y 12 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la Oficina de Gestión de Talento Humano de esta entidad, radico solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación

SERVIDOR	EMPLEO	NRO CEDULA
WILSON VICENTE RODRIGUEZ	OPERARIO	12907954
PEDRO ALEJANDRO CAICEDO SIERRA	AYUDANTE	12908154
FLAVIO CASTILO CUERO	AYUDANTE	12907763
ELIZABETH DE LOS ANGELES CABRERA ASCUNTAR	AUXILIAR ADMINISTRACION DE PERSONAL	30728083

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejara constancia escrita en el expediente"; se publicara la presente, en la página web www.idsn.gov.co, para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en la oficina de Gestión de Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño ubicada en la Calle 15 No 28-41 Plazoleta de Bombona – Pasto o al correo electrónico elizabethcabrera@idsn.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.idsn.gov.co del Instituto Departamental de Salud de Nariño, hoy tres (03) de mayo del año dos mil veinte dos.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyecto: Guillermo Benavides, Contratista y Leidy Ximena Guerrón Pinto, Profesional Universitaria GTH
Reviso: Julie Cristina Bolaños Delgado Asesora (e) Talento Humano
William Vela Aguirre, Jefe Oficina Asesora Jurídica



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

La Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 11 y 12 de la Ley 909 de 2004.

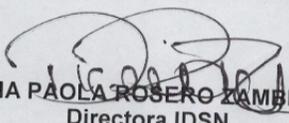
HACE SABER

Que la Oficina de Gestión de Talento Humano de esta entidad, radico solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación

SERVIDOR	EMPLEO	NRO CEDULA
WILSON VICENTE RODRIGUEZ	OPERARIO	12907954
PEDRO ALEJANDRO CAICEDO SIERRA	AYUDANTE	12908154
FLAVIO CASTILLO CUERO	AYUDANTE	12907763
ELIZABETH DE LOS ANGELES CABRERA ASCUNTAR	AUXILIAR ADMINISTRACION DE PERSONAL	30728083

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejara constancia escrita en el expediente"; se publicara la presente, en la página web www.idsn.gov.co, para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en la oficina de Gestión de Talento Humano del Instituto Departamental de Salud de Nariño ubicada en la Calle 15 No 28-41 Plazoleta de Bombona – Pasto o al correo electrónico elizabethcabrera@idsn.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.idsn.gov.co del Instituto Departamental de Salud de Nariño, hoy tres (03) de mayo del año dos mil veinte dos.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyecto: Guillermo Benavides, Contratista y Leidy Ximena Guerrón Pinto, Profesional Universitaria GTH
Reviso: Julie Cristina Bolaños Delgado Asesora (e) Talento Humano
William Vela Aguirre, Jefe Oficina Asesora Jurídica



SC-CER98915



CO-SC-CER98915